

**EN DEFENSA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA**  
**COMUNICADO CONJUNTO**  
**02/10/2023**

*Convocamos a una gran movilización nacional contra el proyecto militar en el Parque Nacional Natural Gorgona, el próximo jueves 9 de noviembre de 2023.*

*Exigimos al Gobierno Nacional:*

*Transparencia frente a las últimas actuaciones administrativas en este Parque.  
Responder a las comunidades locales del litoral caucano y nariñense sobre el reinicio de las obras de este proyecto militar a espaldas del país, explicar la visita furtiva de personal de Estados Unidos a la Isla, revelar el estado de la licitación pública de la concesión turística y los criterios técnicos que justificaron el cierre del Parque por cuarentena sanitaria en plena temporada de ballenas.*

Muchas voces se han alzado contra la realización de este proyecto militar de una subestación de guardacostas, en especial las de los pobladores de la región; como lo hicimos, en Guapi Cauca, el 11 y 12 de abril de 2023, mediante la “Mesa para la gobernanza ambiental del territorio insular, étnico y estratégico GORGONA – SANQUIANGA”; que es un espacio de diálogo y acuerdo, creado en el marco del mismo proyecto y convocado por la Vicepresidenta de la República Francia Helena Márquez Mina. Conformada por las autoridades étnicas, organizaciones de base, de jóvenes, mujeres, pescadores, piangueras, Comunidad LGBTIQ+, del litoral Caucaño y Nariñense. Como también comunidad científica, académica, ambientalistas, juristas, gremio ecoturístico, buzos y sector educativo, entre otros. La Mesa convocó a la defensa de los derechos territoriales de los Pueblos ancestrales del litoral y sus espacios de vida, sagrados e irrenunciables, en ejercicio de la Soberanía popular, con base en la Constitución Política Nacional.

Ante los hechos recientes, que marcan la determinación oficial de avanzar las obras del mencionado proyecto militar en Gorgona, **CONVOCAMOS a la movilización popular** en defensa de la Isla ciencia, tesoro y reserva natural; para exigir al Gobierno Nacional detener este proyecto militar que no sigue el enfoque de sus enunciados programáticos, expresados bajo el lema de Colombia “Potencia Mundial de la Vida”. Aunque esta problemática viene de un Gobierno anterior y fue ignorada, vemos la coyuntura histórica en este Gobierno para que este proyecto que atenta contra la Vida, sea cancelado definitivamente. Así pues, expresamos:

- **Hemos evidenciado el reinicio de actividades del proyecto por parte del Ministerio de Defensa a través de la Armada Nacional y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de los Estados Unidos.** En contra de la posición indeclinable de decir

**NO** a este proyecto militar en el pronunciamiento público del 11 y 12 de abril de 2023 y de los compromisos hechos en la “Mesa para la Gobernanza del Territorio insular, étnico y ancestral "Parque Nacional Natural Gorgona”.

- En el radicado de la ANLA del 20231000268901 del 27 de julio de 2023 se expresa que el inicio de obras está sujeto al “*cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución 1730 del 31 de diciembre de 2015 y sus modificaciones, como en la Resolución 1009 del 12 de mayo de 2023*”. Pese a esto, se conoce desde el 22 de septiembre la presencia del personal de la consultora vinculada al proyecto militar en la Isla, que adelanta la señalización del área donde se pretende levantar un muelle marítimo de 163 metros de largo. Esto incumple la normativa, pues el plazo máximo de entrega de los estudios exigidos por la resolución 1009 era hasta el 24 de septiembre; por consiguiente, al no tener estos estudios en regla, no tendrían por qué adecuar el área para la construcción de ninguna obra.
- La construcción del muelle marítimo -junto con la estación, las cuatro plantas generadoras de energía, el tanque de gasolina de 7000 galones de capacidad, los depósitos de desechos y el radar que pretenden instalar-, amenaza gravemente el equilibrio ecológico de la Isla y la vida terrestre y marina circundante. Aún **no se ha recibido respuesta sobre los impactos de las emisiones del radar a las poblaciones de murciélagos, los impactos que ya se evidencian en el sendero que conduce a la torre-radar y los cambios en la comunidad de insectos, anfibios y reptiles**. Como tampoco se ha recibido respuesta sobre los potenciales impactos tanto de la construcción, como de la operación del muelle. En relación con la construcción, se trata de los impactos acústicos a especies de invertebrados, peces, tortugas marinas y delfines; remoción de organismos bentónicos asociados a los fondos blandos. En relación con la operación, son los vinculados con potenciales colisiones de embarcaciones militares con la megafauna marina como ballenas jorobadas, tortugas marinas y tiburones.
- Así mismo y pese a la cuarentena interpuesta por el ICA hasta el 18 del mismo mes, se realizó el día 14 de septiembre una **visita de personal estadounidense** transportado por las Fuerzas Militares de Colombia. El pretexto de la construcción de la base es la “interdicción del narcotráfico”, para tratar de ocultar reales propósitos de “seguridad estratégica” militar de los EE. UU., como han demostrado diversos análisis.
- Adicionalmente, hemos conocido la intención de Parques Nacionales de Colombia, de ceder la operación turística del Parque Gorgona a la “Sociedad Tequendama” sin la debida licitación pública y negando el ejercicio de gobernanza conjunta con las

comunidades locales. Esta es una agencia de economía mixta, adscrita al Ministerio de Defensa, con una junta directiva presidida por el ministro, cuyos componentes son militares retirados y activos.

- Pescadores, instructores de buceo y habitantes de los alrededores de la zona, evidenciamos en el Parque Nacional Gorgona el bajo número de aves muertas por la epidemia de gripe aviar, mediante la cual el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y Parques Nacionales de Colombia justificaron el segundo cierre del Parque en temporada de ballenas, causando graves afectaciones económicas y sociales a la región. No se comprende cuáles fueron los criterios técnicos de este cierre, teniendo en cuenta que en el segundo foco murieron aproximadamente un 7.25% de individuos de diferentes especies de aves marinas en comparación con el primer foco, que corresponden a un total de 1600 individuos de la especie *Pelecanus occidentalis* (informe del ICA/19-04-2023). Aproximadamente, el promedio de muertes por día del foco uno fue alrededor de 28 individuos, mientras que para el segundo fue de 3 individuos en lapsos de 58 y 43 días respectivamente.
- Contra toda evidencia técnico-científica, la Resolución 1009 de 2023 del 12 de mayo de la “*Agencia Nacional de Licencias Ambientales*”, ANLA, ordenó que en un plazo de dos meses (término que se venció el 24 de septiembre) se diseñe “*un Programa de manejo de fauna y protocolo para la reubicación de fauna marina sésil, así como establecer medidas de mitigación del ruido*”, **como una “solución” a los cuestionamientos ambientales de la obra militar y que podría causar enfermedad o muerte de individuos de diferentes especies**. Esta y otras imposiciones de la ANLA siguen sin cumplir la obligación estatal de la Consulta Previa a las Comunidades locales del litoral Pacífico caucano y nariñense, que representan la zona de influencia del PNN Gorgona.

El Gobierno colombiano está obligado a acatar las normas constitucionales y legales (Ley 70 de 2010) y los convenios internacionales que hacen parte del “bloque de constitucionalidad” (Convenio 169 de la OIT). En tal sentido, es su obligación garantizar los DERECHOS TERRITORIALES de los Pueblos ancestrales; las culturas y valores espirituales en relación con los territorios que ocupamos. No aceptamos los argumentos de quienes afirman que, “por no habitar hoy” gentes de tales Pueblos étnicos en la isla Gorgona -dicen-, no aplican nuestros derechos de territorialidad ni de “Consulta previa”. Pues la isla y su entorno marino hacen parte del *hábitat* ancestral de los Pueblos del litoral Pacífico Caucano y Nariñense.

Recordamos que existe, además, un “*Acuerdo de uso*” del 31 de agosto del 2010, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parque Nacional Natural Gorgona, y la Comunidad de Bazán “Consejo Comunitario Bajo Tapaje y del Mar”. Tal acuerdo reconoce que los pescadores de Bazán tienen “una tradición

de uso en el territorio, amparada en su práctica tradicional de pesca, para los cuales Gorgona no solo hace parte de su concepción de territorio, sino que hace parte de su *hacer...*”.

La relación tradicional de las comunidades del litoral parcialmente se interrumpió con la instauración del Parque Nacional Natural, pero nosotros mantenemos el reconocimiento de la isla y su entorno marino como parte de nuestro territorio y espacio de vida. Allí no puede llegar "el Estado colombiano", además con un gobierno extranjero, a intervenir con un proyecto militar y a cambiar, de manera ilegal y arbitraria, el uso de un área protegida.

El Parque Nacional Natural Gorgona debe ser manejado con participación de las comunidades del litoral; es su derecho participar en la definición de su uso, administración y conservación. Para garantizar la ejecución del citado “Acuerdo de uso”, se previó la conformación de un “Comité coordinador”, con participación del Administrador del Parque Gorgona y representantes de la comunidad. Ninguno de los gobiernos pasados ha hecho honor a los acuerdos y a las obligaciones constitucionales y legales en este caso. Exigimos voluntad y coherencia al actual Gobierno de ser escuchados.

**Con el tiempo, aumentan las razones para insistir en que este proyecto se debe cancelar de forma definitiva, por sus crecientes vicios de ilegalidad y total ilegitimidad política.**

Por todo lo anterior, *exigimos* al Presidente Gustavo Petro Urrego como Jefe del Gobierno Nacional que:

1. **Se expida** el acto administrativo de suspensión del proyecto.
2. **Se aclare públicamente** las identidades, funciones y labores de las personas que han visitado el PNN Gorgona durante la cuarentena y cierre.
3. **Se informe** cuanto antes la fecha de reapertura del PNN Gorgona; revele a la opinión pública los criterios que sustentaron la cuarentena sanitaria y su cierre; permita a expertos independientes la evaluación científica de esta situación.
4. **Se informe** en detalle el estado actual y los planes de Parques Nacionales sobre la concesión turística del Parque Nacional Natural Gorgona.
5. **Se centralice, publique y difunda** toda la información sobre el estado del proyecto militar; puesto que, por ejemplo, las últimas resoluciones de la “Agencia Nacional de Licencias Ambientales”, ANLA, al respecto, no se encuentran disponibles al público, lo cual desdice del compromiso del Gobierno Nacional con los principios del *Acuerdo Regional de Escazú* sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia ambiental, cuya *constitucionalidad* respaldamos.

**Reiteramos nuestra oposición total a este nocivo proyecto militar por su ilegalidad e ilegitimidad política;** pues contraviene la protección especial, constitucional y legal, que gozan los Parques Nacionales Naturales, cambia el uso del suelo, daña irreversiblemente los ecosistemas en recuperación, genera consecuencias socioeconómicas incalculables en todo

el Pacífico colombiano, atenta contra el equilibrio ecosistémico, los derechos al ambiente sano, la participación ciudadana, los derechos territoriales de los Pueblos, sus tradiciones ancestrales y la Soberanía nacional.

De materializarse este despropósito, la Isla Ciencia quedaría bajo control militar, generando un conflicto de intereses que cambiaría la esencia del área natural protegida, su gestión civil, ecoturística y científica, en detrimento de la jurisprudencia constitucional y nuestro ordenamiento jurídico.

**La única decisión aceptable del gobierno del presidente Gustavo Petro y en el marco del nuevo enfoque de alternativas al “fracaso de la guerra contra las drogas ilícitas”, la urgencia de la acción climática y la defensa de la Soberanía, es la cancelación definitiva del proyecto militar en el Parque Nacional Natural Gorgona.**

En unidad, todos los grupos, dirigentes sociales, colectivos y movimientos que hemos luchado contra este proyecto, **convocamos a los colombianos en su diversidad a participar en plantones y marchas pacíficas y culturales** en Guapi, Buenaventura, Popayán, Cali, Medellín, Ibagué y Bogotá el **próximo JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023** en contra de este oprobioso proyecto que amenaza la biodiversidad y la soberanía de los pobladores de la región y de todos los colombianos, sobre el Litoral Pacífico. **Continuaremos todas las acciones de resistencia civil, democrática y pacífica, para salvar la Isla Ciencia de su inminente destrucción.**

**¡Salvemos el Parque Gorgona!  
¡Gorgona es Pacífico, Gorgona es Colombia!**

#### **Firmas de Organizaciones y representantes**

Regional COCOCAUCA.  
Consejo comunitario Bajo Tapaje.  
Consejo comunitario del Alto Guapi.  
Consejo comunitario Renacer Negro de Timbiquí.  
Consejo comunitario Negros Unidos  
Comité de Acuerdo Playa Agujero – Gorgona  
Consejo comunitario San Francisco  
Consejo comunitario del Napi.  
Consejo comunitario Guapi Abajo.  
Consejo comunitario Esfuerzo pescador  
Consejo comunitario de Guajuí.  
Fundación de víctimas sueños del mañana del López de Micay  
Gremio de pescadores artesanales de López de Micay.  
Consejo comunitario Manglares.  
Consejo comunitario Negros en Acción.

Consejo comunitario Parte baja del río Saija.  
Asociación Renacer Playa Bazan.  
Consejo comunitario Punta Mulato.  
Consejo comunitario Playa Unida.  
Agrupación de mujeres secosalado, Playa Bazan.  
Consejo comunitario Cuerval  
Consejo comunitario Gualmar.  
Consejo comunitario San Bernardo Patia Norte  
Consejo comunitario parte alta sur del Saija  
Asociación de víctimas playa Bazán.  
Asociación ASOPROCOPAJEN Coopmujeres.  
Junpro Empresa comunitaria Ríos Unidos.  
Convite Juvenil.  
Escuela comunitaria de música y danza tejiendo saberes.  
Mujeres Concheras. Consejo comunitario Mamuncia  
Consejo comunitario Playón  
Asomamiwata.  
Fundación Chiyangua.  
Consejo comunitario Integración  
Asopomy  
Juve 2.  
Comité Salvemos Gorgona  
Carolina Riveros -Escuela de buceo Arrecifes del Pacífico  
Juan Armando Sanchez - Investigador Científico  
Hermaan Bermúdez - Investigador Científico  
Jose Tavera - Investigador Científico  
Colectivo Unidos por Gorgona  
Manuel Salinas - Escuela de buceo BUCONOS  
Darío González Posso – Buzo Certificado BUCONOS - CMAS